



## **INSTRUCCIONES**

**Si usted participó en este programa el año pasado, no necesita completar esta solicitud, ya que queda automáticamente inscripto en el programa de este año.**

**Para calificar, los ingresos totales deben ser de \$23,500 o menores para una persona soltera, o \$31,500 o menos para un matrimonio.**

Escriba en letra de imprenta la dirección de la propiedad y el número de cuenta de la Oficina de Tasaciones de Bienes Inmuebles (OPA).

En letra de imprenta escriba el nombre del propietario, número de seguro social y fecha de nacimiento. Marque la casilla que indique el estado de presentación que corresponda. Si marcó «Casado», escriba en letra de imprenta el nombre del cónyuge, número de seguro social y fecha de nacimiento. Si el cónyuge elegible falleció, ingrese la fecha del fallecimiento.

Usted o su cónyuge deben tener 65 años o más, o usted debe tener más de 50 años, y su cónyuge debía tener, como mínimo, 65 años al momento de fallecer. **Debe enviar una constancia que acredite su edad junto con su solicitud. No envíe documentos originales; solo se aceptan fotocopias.** Ejemplos de documentación que acredite la edad son una carta de asignación de beneficios, la licencia de conducir o la partida de nacimiento. Se admitirá para su consideración cualquier documento en el cual figure claramente la fecha de nacimiento.

Complete la sección Ingreso familiar, como se indica. ES POSIBLE que, a criterio del Departamento de Ingresos de Filadelfia, se le pida que presente documentos que acrediten ingresos. El Departamento de Ingresos de Filadelfia está autorizado a verificar ingresos con el Servicio de Rentas Internas (*Internal Revenue Service*) y la Oficina de Impuestos Individuales (*Bureau of Individual Taxes*) del Departamento de Ingresos de Pensilvania. Si en cualquier momento sus ingresos superan los límites del programa, se le facturarán las sumas adeudadas adicionales.

Firme y feche la solicitud, incluya un número de teléfono para llamarlo durante el día.

**ENVIAR POR CORREO A: PHILADELPHIA  
DEPARTMENT OF  
REVENUE P.O. BOX 53190  
Philadelphia, PA 19105**

**PREGUNTAS: 215-686-6442 Correo electrónico: [revenue@phila.gov](mailto:revenue@phila.gov)**

[www.phila.gov/revenue](http://www.phila.gov/revenue)

---